

ANEXO II

Destinos forzosos de conformidad con la norma 7.^a de la Orden ministerial de 29 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Apellidos y nombre	Destinos
Delgado Molina, Agustín	Blascomillán (Avila).
Martín Nebreda, Lorenzo	Arenas de San Juan (Ciudad Real).
Rodríguez Gayo, Gerardo	Calvós de Randín (Orense).
Santo Domingo Pérez, María Angeles	Navalperal de Tormes (Avila).
Vigil Carvajal José Ramón	Padrenda (Orense).

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

25531 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos e iniciales en su caso a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de La Solana, don Rafael Calvo Baguer.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Mula, don José Luis Linage Díez.

INTERVENTOR DE FONDOS

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sant Celoni, don Juan Borotau Quintilla.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Herencia, don Santos Lara González.

Provincia de León

Ayuntamiento de La Robla, don Luis Hurtado Fernández

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, don Antonio Algual Zorita.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Vitigudino, don José Domínguez Guardado.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Malpica de Tajo, don José L. Martín Vaca.
Ayuntamiento de Orgaz, don Ernesto Gil Ibáñez.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Avila

Agrupación de Villanueva del Campillo y Villatoro, don Gregorio Hernández Sánchez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Bechi, don Fernando Falomir Viciano.
Ayuntamiento de Sot de Ferrer, don Fernando Carreras Balaguer.

Provincia de Gerona

Agrupación de Port de la Selva-Selva de Mar, don Marciano Hernández Campos.

Provincia de León

Ayuntamiento de Candín, don Darío García Farelo.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Navalagamella, don Roberto Jiménez Fontecha.
Ayuntamiento de Tielmes, don Fernando Pérez Urizarna.
Ayuntamiento de Valdeavero, don Francisco Fernández Rodríguez.

Provincia de Segovia

Agrupación de Cerezo de Arriba-Castillejo de Mesleón, doña María Agustina Gómez-Pantoja Fernández-Salguero (inicial).
Ayuntamiento de Nava de la Asunción, don Antonio Basucas Martín (inicial).
Agrupación de Rapariegos-Martimúñoz de la Dehesa, doña María Jesús Casado Herranz (inicial).
Ayuntamiento de Samboal, don Mariano Herranz Rosa.
Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas, doña María Victoria Redondo de la Villa (inicial).

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Mazarambroz, don Ignacio Prieto Fernández.

Provincia de Valencia

Agrupación de Alcántara de Júcar-Sellent y Cotes, don Miguel Aparicio Navarro.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Aniñón, don Eugenio Brovia Marco.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.